



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de enero de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00131 00
DEMANDANTE: MARÍA CECILIA MEJÍA DE RAVE
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Teniendo en cuenta que no se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban previstas para el pasado 24 de junio de 2020, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 7 de febrero de 2022 a partir de las 9 am.

De otro lado, atendiendo a la escritura pública 716 de 15 de julio de 2020, se reconoce personería para actuar a la sociedad Palacio Consultores SAS de NIT 900.104.844-1, y a la abogada Carolina Benjumea Ramírez, portadora de la TP 179.400 del CSJ, como apoderada sustituta para que represente los intereses de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 8 del 25 de enero de 2021.  Secretario
--